

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correos, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La peor cuña...—La semana, por Gil Blas.—Defensa de los Médicos libres: La sombra de la sardina, por De Diego.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Anti-disentérico (Suero). Bisson. Erepsina. Estagnina. La solitaria antituberculosa. Nuevo suero contra la tuberculosis. Yoghourt.—La anquilostomiasis en Francia (continuación).—Dictadura inconcebible, por Un asociado que comprende el juego.—*Noticias.*

Sección profesional.

LA PEOR CUÑA...

Los mayores enemigos del Cuerpo de titulares, son los mismos titulares, que, instituidos en clase directora, no por más capacitados, sino por más caciques, halagan las tendencias egoístas de algunos inconscientes, fundadas en apreciar, cual bien propio, el mal ajeno; en creer, los que las sienten, que se elevan á más altura, rebajando el nivel social de sus hermanos profesionales, determinando, ciertamente, una notoria diferenciación, mas no para más garantía y aumento de sus derechos é intereses, sino por el despojo y la merma de los derechos é intereses de compañeros de ejercicio.

No de otro modo se explican esos retos y

provocaciones, de algunos compañeros titulares, contra los libres, para los que exigen que se imponga la llamada oposición ó examen para su ingreso en el Cuerpo, constituido para ellos, en coto redondo de regalías profesionales, con privilegio exclusivo y á perpetuidad, cual si fuera poco que consiguieran constituir el Cuerpo, que tampoco lo conseguirán, por indefesión de los libres, de los derechos que actualmente les conceden las leyes, concordantes con la autonomía de todos los Municipios, de poder contratar libremente los servicios de Beneficencia.

Si los insignes directores, de esa muy sufrida y muy noble parcela de la clase, que constituyen los titulares, hubieran reflexionado su proyecto algo más y especializado su ejercicio algo menos, por cuanto, la aptitud profesional, no es mayor, ni mayores sus profesionales méritos, pues no son exclusivos de los que asisten pobres, ni de mayor importancia y transcendencia que los de los que asisten á los ricos, más bien al contrario, hubieran limitado sus pretensiones, seguramente, á formar el Cuerpo por antigüedad, dejando un turno de ingreso, en todas las categorías, para los libres, entre los que se incluyen Catedráticos, Profesores clínicos, de Beneficencia general, de la provincial, Médicos de baños, militares, etc., cuyos destinos han sido obtenidos por oposición, en tanto que, los titulares de la primera categoría, no han hecho ninguna, para obtener su cargo, y menos aún los de las siguientes, y dejando, asimismo, abierto el escalafón, sin

previas oposiciones, para todos los libres, sin perjuicio de que, por una ley limitada, á todos los que empezaran los estudios, después de promulgada, se obligara á la oposición de ingreso, para figurar en el escalafón del Cuerpo de titulares.

El proyecto así formulado, pudo ser viable, en cuanto se hacía compatible con los derechos de todo el profesorado, pero sin resolver lo que no se resolverá jamás, á costa de la autonomía administrativa de los Ayuntamientos, que garantiza la libre contratación de los servicios de Beneficencia, sancionada en la legislación vigente, al extremo de que, esa ilusoria clasificación, por categorías, y los sueldos que á cada una se la asignan, unos y otros son puramente nominales, para la efectividad de dotaciones, aunque, por desgracia de todos los titulares, se les anuncia verdadera efectividad en el concepto de dotación *reguladora* (!) para las cuotas del Montepío, y tal vez exacciones de más cuantía y también más estériles. ¿Y para conseguir tamaña defección, se exige á los libres que pierdan sus derechos, para luego rehabilitarlos por medio de un examen?

Es, pues, evidente que los mayores enemigos del Cuerpo de titulares, son los mismos titulares; que ellos son la cuña que les divide y separa entre sí y de la clase; que el enemigo lo tienen en la propia casa, en los actuales momentos, parcelada del gran hogar solariego de la clase médica.

LA SEMANA

El brindis de Canalejas, en el banquete que en Pamplona le dedicaron los Médicos, contiene los siguientes párrafos:

«Hay quien atribuye mi afán por el mejoramiento y progreso de la clase médica rural á designios políticos. Sólo quienes sean capaces de practicarlos pueden atribuir á móviles mezquinos los que me impulsan á sentir interés por los Médicos rurales.

Mi campaña en tal sentido no tiene nada de política. Se inspira ella en el deseo de trabajar por la patria, la ciencia y el bien público.

Por eso me tenéis aquí, á vuestro lado, y por eso lucharé. Mientras tenga cerebro para pensar, palabra para decir y hasta brazo para la acción, no consentiré que en este país de los concursos, de los monopolios, de las subastas, de los derechos adquiridos, de los privilegios á títulos perpetuos, sean los Médicos titulares víctimas constantes del caciquismo local.

Por esto lucho y lucharé, cumpliendo lo que prometí antes, lo que prometo ahora y lo que haré siempre; porque no he de imitar á quien, habiendo tenido tales inclinaciones, tan nobles y justas inclinaciones, las abandona después.

Repito que yo no trato de hacer política con vosotros. ¿Qué me importan vuestras opiniones políticas, que seáis liberales ó reaccionarios, republicanos ó car-

listas, etc.!»—Pamplona, 12 (4,30 t.). El *Heraldo de Madrid* del 13 de Septiembre.

El más lerdo, deduce del brindis que el exrepublicano y hoy monárquico, antepone su personalidad y hace su defensa, porque no se ha escapado á su perspicacia que se le ha conocido el juego, y además que se bate en retirada y otra vez más se contradice, protestando de la inamovilidad de los titulares, por que tanto abogó en discursos anteriores.

El Sr. Canalejas, en su discurso presidencial de la Asamblea de Delegados de Mayo último, dijo: «Aquí debemos ir por altruismo á la *inamovilidad* y á la organización de los titulares, en beneficio de la salud pública.»

En el brindis, protesta de la inamovilidad diciendo: «En este país de los monopolios, de las subastas, de los *derechos adquiridos, de los privilegios á títulos perpetuos.*»

Cierto que no nombra la *inamovilidad*; pero, ¿hace falta nombrarla si se la describe en todo lo sustantivo? ¿Verde y con asas? Basta, no digas más. ¿Derechos adquiridos? ¿Privilegios á títulos perpetuos? Pues, *inamovilidad.*

* *

El 14, á las dos de la tarde, tuvo noticia el señor Chávarri, Teniente Alcalde de la Inclusa, que habían entrado en esta plaza 200 ovejas, atacadas de viruela.

Comprobado el hecho, el Sr. Chávarri, acompañado del Veterinario D. Serafín Losada, se personaron en el parador de la Estrella, donde se encerraba el ganado, y se comprobó la existencia de la viruela en 19 ovejas, de 190, pues, las diez restantes, hasta 200, se habían vendido, seguramente para el consumo, por cuanto no aparecieron ni las ovejas ni los compradores.

El suceso denunciado, no es, ni mucho menos, excepcional y único; es frecuentísimo; lo excepcional es tan sólo que se descubra á tiempo, lo que tampoco ha sucedido en este caso, puesto que, parte del ganado ha sido vendido y diseminado en los mercados, para su consumo, y tal vez para contagiar de viruela á muchas familias.

Contra estos abusos, esta Revista, que los había denunciado en distintas ocasiones, además de la vacunación del ganado de lana, de cerda, etc., y de exigir que todo el que se condujera á las poblaciones, para el consumo, no se admitiera sin certificado de sanidad del Inspector Veterinario del lugar de su procedencia y la guía del Alcalde, propuso que «en todos los pueblos, los Municipios deben tener dehesas ó campos de observación, en donde las reses, destinadas al consumo, debieran ser sometidas á una prudencial cuarentena y después proceder á su sacrificio» (1).

Este sencillo procedimiento es el que puede evitar la viruela, el carbunco, etc., en las poblaciones adonde, los ganaderos sin conciencia, así que las reses enferman, las conducen para su consumo.

* *

El día 15 se celebró la solemne apertura de los Tribunales; en la Memoria del Fiscal del Supremo, se publican los siguientes datos relativos á criminalidad:

En el ejercicio último, el promedio de causas fué de 453 por cada 100.000 habitantes, variando por territorios desde 210, mínimo, Audiencia de Palma,

(1) Ministerio de Salubridad, Higiene y Fomento de la riqueza pública. EL JURADO, 14 de Enero de 1904, pág. 11.

hasta 696, máximum, Madrid, que con Sevilla, Granada, Barcelona y Burgos, por este orden, son las provincias que más trabajo han dado á los Tribunales. En Madrid preponderan los delitos contra la propiedad, suicidios y accidentes; en Barcelona, por falsedades y delitos contra la libertad y seguridad individual. Granada iguala á Barcelona en las falsedades, correspondiendo luego el mayor número de delitos á los cometidos por empleados públicos en el ejercicio de sus cargos y contra la honestidad; en Sevilla fueron los más los realizados contra las personas, y en Burgos contra el orden público.

El mayor número de delitos corresponde á la categoría de los cometidos contra las personas y la propiedad, acusando también crecimiento las falsedades y los atentados al honor, perseguibles de oficio.

Los Fiscales han intervenido durante el año de 1903-904 en 84.229, cifra que denuncia un aumento de 3.516 causas, quedando pendientes 2 558; han actuado en 13.113 juicios orales ante Tribunales de derecho y en 2.016 ante el Jurado, y han despachado 4.294 asuntos gubernativos.

* * *

El estado sanitario de la villa y corte continúa prosperando contra la salud pública; además de las intoxicaciones por la leche, ya se dan algunas por la ingestión del jamón en malas condiciones, á juzgar por las noticias de la Prensa de estos días.

El Hospital del Cerro del Pimiento, con motivo de muy graves irregularidades, ha sido visitado por el Ministro de la Gobernación, en compañía del Director general de Sanidad interior y del jefe de Negociado de Administración central; la Prensa no publica detalles del suceso misterioso.

De San Petersburgo, no se transmiten noticias referentes al cólera; en cambio telegrafían que aumentan las fiebres infecciosas en las tropas rusas de Oriente.

GIL BLAS.

DEFENSA DE LOS MÉDICOS LIBRES

La sombra de la sardina.

Por fin rompieron el silencio los exclusivamente defensores de los titulares. He venido demostrando, con sólidas razones, el atropello de que éramos víctimas los Médicos libres, y nadie se dignaba entablar polémica, ni los titulares aludidos, ni esa Prensa que, en vez de ser independiente y de acoger los lamentos de la clase entera, se dedica á servir los intereses de unos Médicos, sin importarla los perjuicios que sufran otros. Parecía que se habían dado de codos para que, la campaña iniciada, muriera por consunción, sin dar lugar á discusiones de ningún género, mientras ellos, como buenas hormiguitas, prosaguían afanosos sus trabajos.

Pero han visto que mis artículos han sido escritos para llevar el convencimiento á los lectores, y que, una vez creada atmósfera en la opinión médica, llevaba á la práctica acuerdos transcendentales, como correspondía al atropello de que son víctimas los Médicos libres. Y hé aquí que ya sale una voz á censurar (Dios se lo pague) la actitud tomada por éstos.

Ignoro qué revista es la que nos censura, como también ignoro si es Médico ó Abogado el censor; pero lo que sí puedo afirmar es que no ha sido Médico de pueblo, ni tiene aspiraciones de serlo nunca, ni conoce los asuntos profesionales, aunque de ellos habla como peritísimo (1).

Contestados ya, y por cierto muy cumplidamente, por EL JURADO, los principales argumentos expuestos por el articulista de referencia, sólo voy yo á poner los puntos sobre las íes, á algunos de aquéllos.

Califica de «airada» una protesta que debió calificarse de «razonada y enérgica», porque hace un año que, los Médicos libres, venimos reclamando una mínima parte de los derechos que nos anula la Instrucción de Sanidad. ¿No recuerda el articulista que presenté en la Dirección de Sanidad una Memoria reclamando un turno de concurso de méritos y servicios? ¿No se ha enterado de los artículos que posteriormente publiqué en *El Siglo*, *EL JURADO*, *Gaceta Médica del Norte* y *Medicina Práctica*, y los que desde hace dos meses vienen publicando *EL JURADO* y la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*? Pues en todos ellos se ve la protesta enérgica, sí, pero razonada, no iracunda, porque era su principal misión convencer á la Central de Titulares y á la Junta de Patronato de que no debían dejarnos en el abandono en que nos tienen, tanto por ser injusto, cuanto porque podía ser peligroso. ¿Es que son iracundos nuestros medios de defensa? Pues lamento mucho no poder complacer al articulista, cruzándome de brazos, dejándome estampar en mi título el sello de inepto, y aceptando resignado las inicuas disposiciones del art. 91, porque eso no sería sensatez, sino COBARDÍA. Los Médicos libres, no queremos ser sensatos, en la forma que lo entiende la revista que nos combate, sino hombres que, sin ser agresores, van á defenderse con la energía de varones que saben hacer honor á su sexo.

Y vamos ahora á justificar el epígrafe de este artículo. Dice la para mí ignorada revista: «Las referidas disposiciones, entre otras el examen de ingreso, no vulneran el derecho al libre ejercicio de la profesión, como quieren hacer creer los protestantes. Lo mismo ahora que hace cincuenta años, están autorizados para ejercer *libremente* en todas las poblaciones de España; la única diferencia consiste en haber creado un Cuerpo de Beneficencia municipal para el *servicio de asistencia á los enfermos pobres* de los partidos rurales, exigiendo para ingresar en el mismo determinadas condiciones, entre las que figura la oposición... Las facultades concedidas por el título de licenciado en Medicina y Cirugía siguen siendo las mismas, puesto que el que lo posea puede establecerse donde le convenga y contratar sus servicios con los particulares en la forma que tenga por conveniente. Cierto, muy cierto que no puede contratar con los Ayuntamientos y ser Médico municipal sin previa oposición, como antes lo era...»

¿Qué descansado habrá quedado el autor de esas líneas! ¿Con que el examen de ingreso no vulnera el derecho al libre ejercicio de la profesión, pueden los Médicos ejercer *libremente* en todas las poblaciones de España, y las facultades concedidas por el título de licenciado siguen siendo las mismas?... Vamos á ver cómo discurre el articulista.

De cerca de 9.000 Municipios que hay en Es-

(1) *La Correspondencia Médica*, número del 8 de Septiembre. Director: D. Emilio Pérez Noguera, Médico militar. (N. de la R.)

pañá, son 6.000 menores de 400 vecinos, en los que sólo puede vivir un Médico, y éste es el municipal, que lleva la ventaja de la asignación por la titular, y con el que contratan los vecinos pudientes. ¿Qué Médico va á ir á establecerse á pueblos tan pequeños? Si, entre todos los conceptos, sólo consigue el titular un rendimiento de 2.000 á 3.000 pesetas, según la importancia de la localidad, calcúlese el negocio que haría un compañero que se estableciera en ella, pues no sólo no ganaría, sino que sobrevendría encarnizada lucha entre los dos comprofesores, disputándose las iguales, desprestigiándose y arruinándose los dos. ¡Y por si esto no fuere bastante, la Asociación, protegiendo al titular, sitiaria al Médico libre, aislándole y hasta negándole la asistencia facultativa para él y su familia si cayeran enfermos!

Si consta el pueblo de 400 á 1.000 vecinos, hay dos ó tres titulares, que determinan los mismos efectos que en el caso anterior. De modo que, únicamente, en poblaciones muy y grandes, es donde puede establecerse, con alguna probabilidad de éxito, el Médico libre. ¿Es esto dejar al Médico que ejerza *libremente* la profesión?

Perdonadme el símil que voy á exponer, y que si yo supiera dibujar, lo concretaría en una caricatura. Suponed que, colgada al sol, se ve una sardina en cuyo lomo se leen estas palabras: *Instrucción de Sardinidad*. Próximo á ella se encuentra un guardián (Junta de Patronato), y, algo separados, dos grupos de Médicos, titulares y libres respectivamente. El guarda hace señal á los primeros de que se acerquen hacia el pescado, lo que ejecutan con rapidez extrema; pero al querer hacer lo mismo los libres, son detenidos por aquél, que les dice:

—Vosotros, los Médicos libres, no podéis comer el pescado, que es sólo para los titulares, pero os dejo en *completa libertad* de que os comáis la sombra de la sardina; ya véis que se os respetan vuestros derechos.

Los libres. —¿Pero, caballero, no tenemos iguales méritos que esos señores, para aspirar á la sardina?

El guarda. —Le tendréis si hacéis oposición.

Los libres. —Y esos caballeros, ¿han hecho oposición?

El guarda. —No, es que se les hace esa gracia.

Los libres. —¡¡¡Ah!!!... ¡Pues, ó todos, ó ninguno!

La Instrucción es la sardina que quieren comerse sin trabajo los titulares. A los Médicos libres se les deja en *libertad* de que se coman la sombra. ¡Viva la justicia, viva la equidad y viva el compañerismo!

DE DIEGO.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Antidiserterico (Suero).—Bisson.—Erepsina.—Estagnina.—La solitaria antituberculosa.—Nuevo suero contra la tuberculosis.—Yoghourt.

Antidiserterico (Suero).—El Dr. Simón Flexner, del Instituto Rockefeller, ha dirigido, durante tres años, las experiencias de este suero, destinado á neutralizar el bacilo de la disenteria, para el más

eficaz tratamiento de esta enfermedad y del cólera infantil.

Lo prepara la casa H. K. Mulfor CT., de Filadelfia, y lo expende en paquetes de diez c. c. y adjunta una teringulla cargada con el suero, para su uso; las inyecciones hipodérmicas se practican como las del suero antidiferterico. No publica más detalles el *American druggist and Pharmaceutical Record*.

Bisson.—Polvo pardo grisáceo, soluble en agua fría y caliente, á la que transmite un sabor que no es desagradable; está constituido por 24 por 100 de hierro, previamente combinado con 1 1/2 por 100 de lecitina.

Se prescribe como substancia alimenticia, de 30 á 50 gramos, en leche, caldo, etc., varias veces al día.

Erepsina (Nuevo fermento de la membrana intestinal).—¿Qué ocurre con las peptonas después de formadas?

En 1881, Salvioli, Ofmeister y otros notaron que cuando se coloca las peptonas sobre un pedazo de mucosa intestinal, desaparecen. Esto significa que al recorrer el intestino son absorbidas por los leucocitos ó por las células epiteliales (Heidenhain), convirtiéndose en albúmina. Ofmeister acepta también que se transforman en albúmina celular.

Neumeister, en cambio, opina que no todas se regeneran en albúmina, sino que se descomponen también en otras materias, leucina y tirosina. Cohnstein (*Zeits. für physiol. Chem.*), siguiendo los estudios de Neumeister, los ha comprobado tanto en la mucosa viva como en el extracto de ésta. De sus experimentos deduce que hay un fermento que desdobra las peptonas, la *erepsina*, que se distingue de la tripsina pancreática en que sólo obra sobre las peptonas y algunos albuminoides, no sobre la albúmina.—*Rodríguez Méndez. (Gaceta Médico-Catalana.)*

Estagnina.—Producto extraído del bazo del caballo; se agota la pulpa del bazo, por medio de una cantidad doble de solución clorurada sódica, al 0,91 por 100, conteniendo un poco de sosa y de cloroformo; la solución se evapora á ebullición, se precipita por el alcohol y se deseca, y queda un polvo obscuro amarillento, que se disuelve en el agua en un líquido transparente, amarillo claro, inodoro (Hirsh). Según Landau, la *estagnina* es coagulante de la sangre, con notoria acción estíptica. Parece ser eficaz en las hemorragias capilares uterinas. Se aplica en inyecciones intramusculares, y se ha obtenido éxito en casos de mioma y de hiperplasia uterinas, en metritis, hemorragias secundarias, etc., etc.

La solitaria antituberculosa.—L. James y Handont, han comunicado á la Academia de Ciencias de París, según la Prensa de aquella gran Metrópoli, sus observaciones sobre la perfecta incompatibilidad de la tenia con el bacilo de Koch, afirmando que el jugo que segrega este parásito es, contra dicho agente patógeno, un bactericida enérgico. Como prueba de su afirmación, exponen el hecho de que inyectaron á varios enfermos el jugo de dicho parásito, consiguiendo en unos casos detener la evolución tuberculosa, y en otros retardarla. Estas concretas aseveraciones han motivado que empiecen nuevos estudios, al objeto de comprobación, en los Hospitales de París.

Sin discutir la efectividad antibacilar del jugo de tenia, de hecho somos muy asequibles á aceptar la influencia parasitaria, en los procesos fisiógenos, pero como desviación ó derivación traspositiva, de una por otra intervención patógena ó fisiológica en la estabilidad orgánica. Con esto queremos expresar el juicio

que, de seguro, es común á todos los prácticos, debido á la observación, recaída en embarazadas tuberculosas, de la supresión y hasta aparente regresión del proceso tuberculoso, mientras dura el período del embarazo, hasta después del parto, al que sigue el curso de la enfermedad con devoradora rapidez, y como ganando el tiempo perdido, durante la existencia y desarrollo del feto, que vive á espensas de la madre parasitariamente, como vive la solitaria y los demás parásitos.

Esta influencia del embarazo en la tuberculosis, es un dato á favor de la que pueda ejercer la solitaria, pero no aporta argumento alguno á favor del poder bactericida del jugo del parásito, que es la cuestión sometida á experiencia clínica, y que de todas veras deseamos ver confirmada, porque sería uno de los mayores triunfos de la terapéutica moderna.

Nuevo suero contra la tuberculosis.—

El Dr. Jacobs, de Bruselas, prepara uno que asegura es destructor del bacilo de Koch, sin producir accidentes orgánicos; que lo ha empleado con eficacia en todas las formas de tuberculosis de la laringe, pulmones, intestino, peritoneo, huesos y ganglios. No publica sus resultados, por temor á que se le tache de parcial, ni tampoco la manera de obtener el suero.

El Dr. de Lespine, Bruselas, lo ha usado en diez casos de tuberculosis cutánea y glanglionar; inyecta 2 c. c. de este suero con una jeringa de cristal y una aguja de platino de 5 cm. de longitud, adaptando las generales precauciones antisépticas, en el tejido celular subcutáneo, del ángulo inferior de la escápula, de la región glútea ó del abdomen. Las inyecciones son toleradas, y bajo su influencia, los focos latentes y los nódulos duros, activan su curso como con ningún otro medicamento, y después regresan con rapidez; los nódulos fibrosos antiguos se convierten en tumefacciones inflamatorias agudas, se reblanecen, supuran y cicatrizan en tres semanas con dos inyecciones semanales y sin más tratamiento general ni local. A la segunda ó tercera inyección el enfermo enflaquece, pero aumenta su apetito y el estado general mejora. A las tres semanas de tratamiento el enfermo ha recobrado el peso primitivo.

Esta eficacia es, según afirman los Dres. Jacobs y Lespine, en la nota que extractamos.

Yoghourt.—Leche cuajada, después de reducida, por ebullición, en una tercera parte de su volumen, dejada enfriar, y, después de fría, adicionada con una pequeña parte de igual preparación del día anterior, que actúa de fermento ácido, y que usan como alimento, solo ó con pan, los otomanos. Su digestión es más fácil que la leche cruda y fresca; es un alimento concentrado, más potencial, que, como la leche, tiene efectos diuréticos.

Está indicado en los cardíacos, hidrónicos, etc.

LA ANQUILOSTOMASIA EN FRANCIA

(Continuación.)

El anquilostoma resiste á los antisépticos ordinarios. Los huevos y las larvas soportan un contacto pasajero con el sublimado al 2 por 100, el fenol al 3, el cloruro cálcico al 10, la solución saturada de carbonato sódico, la lechada de cal, etc. Los mejores son caros, de manejo difícil y á las veces peligrosos

para los mineros; así sucede con el amoníaco, petróleo alcanforado y ácido sulfúrico. Son preferibles el lisol al 5 por 100 (Lambinet) ó la solución saturada de sulfato ferroso; este último es barato, de sencillo manejo y útil. Sea como quiera, el éxito no suele ser completo, pues no son antisépticos específicos.

A toda costa se ha de evitar la impurificación del suelo con las materias fecales, estableciendo *water-closets* en la superficie y fosas movibles en el interior, por más que éstas son mal mantenidas, suelen estar lejos, constituyen un estorbo, etc., y de aquí que apenas sean utilizadas. En algunas minas se obliga á los mineros á defecar en las vagonetas, hecho que aceptan de mejor grado, pero que siembra el peligro en la superficie. En todo caso, las materias fecales han de ser desinfectadas antes de que se utilicen como abono, desinfección difícil, costosa y de ordinario ineficaz. De ello resulta la infección de la población agrícola. Lo mejor sería el arrastre de las materias por el agua al pozo colector.

B. Minero.—El minero debe llevar consigo agua potable y no utilizar la de la mina.

Se debe colocar en la mina una instrucción para que los obreros eviten el daño, separar los enfermos, educarlos higiénicamente (defecación en los *water-closets* externos, y sólo en casos urgentes en las fosas móviles ó en las acequías que van al pozo; que no lleven á la boca objetos impurificados por el suelo ó el carbón, tales como las manos, la pipa, la vasija para agua, los alimentos puestos en el suelo, debiendo envolver éstos en un lienzo ó en un protector; que lave sus manos con líquidos desinfectantes antes de comer, así como la cara; que se establezcan baños de ducha, baños tibios y un lavadero modelo para ropas, como se va haciendo en varias minas.)

El obrero enfermo debiera ser aislado; mas si se cumplen bien los preceptos higiénicos, dado que su presencia entonces no aumenta las probabilidades de infección, se le puede permitir el trabajo, hasta el de las zonas profundas, para que no pierda su jornal.

Duclaux (*Traité d'Hygiène sociale*) aconseja el planteamiento de las Cooperativas obreras para que cada obrero, interesado moral y pecuniariamente en el bienestar de la obra, subordine su caso particular al interés de la masa. Para que el obrero acepte estas ideas es preciso haya poca reglamentación oficial, consejo más que mandato, que reputa atentatorio á su libertad; en suma, educación. Quisiera se uniesen todos los trabajadores para este bien común; que se adhieran los patronos con sus capitales; que un Consejo de Higiene discutiera y resolviera las cuestiones, á la par que fuera gerente de una Caja de inválidos y de socorros; que cada obrero viera en ello la garantía de sus intereses, y cada Administración la correspondencia moral de su obra. De esto resultaría la mengua de desavenencias, hoy tan comunes. Estos Consejos pondrían en práctica las reglas higiénicas contra la anquilostomiasis.

Así podría crearse un Dispensario análogo al que Malvoz ha establecido en Lieja, que asiste á todos los obreros y mineros que se presentan. En él los educa para evitar las infecciones; si están enfermos, permanecen en la clínica durante el período de tratamiento. Si el Dispensario depende de una Sociedad, podría hacerse la visita obligatoria y en períodos fijos; asociado á una clínica, podría haber educación, investigación y tratamiento, lográndose así todo el provecho posible.

La anquilostomiasis en Méjico.—Descubierta esta enfermedad en la República mejicana por el Mé-

dico militar doctor Manuel, el Sr. Andrés G. Castro ha escrito su tesis sobre ella, que extractaré en la parte pertinente á estas revistas, ya que á los hechos conocidos hay que añadir algunos nuevos.

Sinonimia.—Anquilostomasia, uncinariosis, clorosis de Egipto, hipohemia intertropical, anemia de los mineros, enfermedad del túnel, anemia de los arrozales, anemia de las azufreras, caquexia acuosa (*mal-cour*), clorosis tropical, *oppilatio* ó *oppilacao* y *cangaço*, tuntún, etc.

Historia natural y Biología.—Son los anquilostomas gusanos del orden de los rematodes, familia de los strongilídeos, de cuerpo cilíndrico, color gris, con estrías transversales, cabeza algo adelgazada, boca en forma de ventosa circular abierta hacia la cara dorsal, con cuatro dientes en la boca, faringé infandibuliforme, esófago carnoso más grueso hacia atrás, estómago globuloso y negruzco unilateral situado un poco adelante de la extremidad de la cola (Dechambre, Duval y Lereboullet).

El *A. duodenalis*, Dub., es la especie más interesante del género. Vive en el intestino del hombre y produce una anemia progresiva, con frecuencia mortal. Se le ha llamado *Uncinaria duodenalis*, *Dochmius duodenalis*, *Strongilus duodenalis*. Tiene el macho de 6 á 10 milímetros y de 9 á 18 la hembra.

El nombre anquilostoma significa *gancho*, *boca*, de dos palabras griegas.

Hasta simple vista es fácil diferenciar uno y otro sexo, pues el extremo posterior del macho es ancho y el de la hembra acaba en punta no aguda. El microscopio revela en la extremidad anterior la boca en forma de cúpula dirigida oblicuamente y cortada en bisel á expensas de la cara dorsal; en el borde dorsal hay dos dientes obtusos y cuatro en el ventral, encorvados á modo de ganchos; es un verdadero chupador, que con sus dientes córneos hace que el parásito se agarre á la mucosa sólidamente, la desgarré, meta por la herida parte del cuerpo y llegue á los capilares, de cuya sangre se nutre; si éstos son algo gruesos, causa hemorragias más ó menos graves. En el fondo del chupador y á corta distancia del principio del esófago, hay dos laminillas quitinosas, una frente á otra, triangulares, cortantes, con el vértice hacia los dientes del borde ventral, y que contribuyen al traumatismo (Blanchard).

(Se continuará.)

DICTADURA INCONCEBIBLE (1)

Los Médicos titulares venían padeciendo las vejaciones inaguantables de los cacicazgos de monterilla, á pesar de su noble lucha vindicatoria de sus derechos profesionales y hasta de ciudadanía, en la Prensa de la clase, en la que formularon insistentemente su ideal de asociación de fraternal compañerismo; viable ya su aspiración, acudieron solícitos—por estar la idea propalada por la Prensa profesional y no por el Sr. Almarza—al llamamiento de éste y de los Médicos de Haro, en la creencia de que la unión les haría potentes, para romper sus cadenas y no caer en

(1) Remitido. Aunque el autor se esconde tras el anónimo, lo publicamos, porque la verdad jamás es anónima. (N. de la R.)

poder de quienes sólo trataban de reforzarlas y remarcarlas. Se reunió la Asamblea; á ella asistí con entusiasmo; pero hubo sucesos tan extraños, que me causaron decepción profunda, y que, no por sabidos, dejaré de mencionarlos.

Había impaciente curiosidad por conocer á Almarza, único que entonces se destacaba entre los titulares; presentado en escena, no me fué simpático; mi presentimiento no era para él benévolo; su aspecto de viejo prematuro, su tipo delgado, macilento y abatido, sin más alientos, al parecer, que para la ambición, tenía mucha trastienda, era un *pardo* muy ducho en su especial gramática, y luego se ha visto que tiene para esto *ángel*, como dicen en mi tierra. Presentóse tan abatido, tan agotado por el trabajo, casi casi un valetudinario sin muletas, aunque se ha probado que usa siempre *muletillas*, que inspiró general compasión, y predispuso á su favor todos los ánimos. Vino el pasillo cómico de la retirada, y dos asambleístas, Blanco y Vereá—ellos sabrán por qué—le propusieron para Presidente *¡¡vitalicio, incommovible y eterno!!* ¡Todas las admiraciones son pocas! ¿En qué pensarían el burgalés y el gallego, al establecer una institución por completo opuesta á los principios democráticos que deben informar estas Sociedades, sólo comparable á las regias instituciones, y mejor aún, al poder de los Papas? ¿Pensaron ellos y pensaron los asambleístas en las consecuencias que, para la Asociación, había de traer un poder inamovible, que en su día contemplara inmutable la renovación de cargos, que se hará á su gusto y en su provecho, por la fuerza é influencia que le da la inamovilidad presidencial?

Dejo por ahora á Almarza, para exponer en la galería otros retratos de comediantes que por aquellos días se distinguieron, y hoy figuran en primera línea.

Merece especial mención el radicalísimo Sr. Varela, que, en un discurso contra el Gobierno, de tonos violentos, que no habrá olvidado ningún asambleísta, se expresó como el más arrogante puritano, logrando suggestionar al auditorio; y hoy, sin duda por agradecimiento, ó tal vez por cálculo, es de los que más y mejor manejan el incensario, cantando *hosannas* al Sr. Almarza, su ídolo adorado, al par que escribe en el *Boletín*, instituido en provecho de unos cuantos que se dan pisto de escritores, artículos encomiásticos del Sr. Almarza y de la Asociación. Por este motivo, los artículos son preferidos por el jefe agradecido. Audaz, ambicioso y despótico, impuso su criterio, contrario á los Médicos libres, en la Asociación de El Esceñal, de la que es Presidente, para ponerla á los pies de Augusto, su amo y señor.

De complexión distinta es el melifluo Sr. Griman, el que soñó, durante la Asamblea, con la presidencia, y si obtuvo una segunda vicepresidencia, débesele al Sr. Calleja, que propuso la Mesa el primer día de sesión (1). Cómo á favor de la vicepresidencia se condujo en la Asociación de Sepúlveda, para excluir de la misma al dignísimo é ilustrado Sr. Martín Hurtado, bien elocuentemente lo dijo éste en EL JURADO. Ahora, para que la desaprensión llegue al apogeo, rayando en el cinismo, ha publicado en el *órgano de Móstoles* (vulgo *Boletín*) un artículo, con sabor de homilía, por las citas y el lenguaje que emplea, llamando herma-

(1) Ya tienen los anticolegiadores la prueba testificada de que tras la Asociación de titulares, se perseguía la continuación de los colegios obligatorios, como á su tiempo denunció EL JURADO. (N. de la R.)

nos á los compañeros y prometiéndoles un porvenir dichoso.

En este momento, impulsivamente, surge en mi memoria el recuerdo de aquellos versos que empiezan:

El señor don Juan de Robres...

Otro que también aportó su piedrecita á la obra de la Asamblea, es el Sr. Vereá, quien presentó un trabajo, cuyo mérito no juzgo ahora, consistente en la mentación—muchas justificadas—pidiendo comiseración para los pobres titulares; trabajo que la Asamblea imprimió por su cuenta y difundió entre los asociados. Este señor no logró su objeto, y hoy figura únicamente en la lista de Presidentes, ó, mejor dicho, de representantes de la Junta.

Ahora viene, por orden cronológico, la presentación en el escenario del Sr. Vieta, asambleista del 91, antiguo colaborador de *El Siglo Médico*, que exhumó de dicho periódico el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Sanidad civil, en cuya lectura invirtióse casi una sesión. Almarza, celoso de que el Sr. Vieta podía alzarse con la presidencia, procuró, desde un principio, anularle, y gracias á los navarros, que le aprecian, es delegado de la provincia.

Sigue después el Sr. Jiménez Verdejo, autor del Reglamento de la Asociación, que, así como el señor Varela, fué nombrado en la Asamblea de Mayo del año pasado, para la Junta central, de la que hoy debe hallarse bastante distanciado, y más aún de su Presidente.

¡Almarza, Varela, Grimau!! Este es el triunvirato, el trípode que sustenta á la Asociación de titulares. En la Junta central son el directorio que maneja á todos los compañeros, pues, los demás, no aspiran á remontar las alturas, contentándose con ir á gusto en el machito. La Junta central, en connivencia con la de Patronato y apoyada, por ahora, por ésta, sostiene el criterio opuesto á la admisión de los Médicos libres para las plazas de titulares.

Al directorio de la Junta central, quiere batir el record un astro que asoma en el horizonte de la provincia de Badajoz: el delegado provincial de la misma, D. Joaquín Echavarri, que se halla á mitad del camino, tratando de alcanzar el apogeo. Seguramente lo alcanzará, por la influencia indiscutible que da al Sr. Almarza su presidencia vitalicia, incommovible y eterna. ¿Cómo no ha de llegar á las alturas el señor Echavarri, si es el autor de la proposición de las 4 ó 5.000 pesetas anuales, que, graciosamente, regala al Sr. Almarza la Asociación de titulares, y *aínda mais* la laminita de 25.000 para sus hijos? Si, insigne Echavarri, tú has acertado el camino y llegarás á donde te has propuesto. ¡Sólo Almarza es potente! No crea tampoco la Prensa profesional que así, á humo de pajas, se concede al Presidente de la Asociación la subvención mencionada. Es porque el *Boletín de la Asociación*, dirigido por el Sr. Almarza y redactado por éste y sus *láteres*, dará bien pronto al traste con todos los periódicos profesionales. Fijense éstos en que el *Boletín* tiene ya más anuncios, y dfa llegará en que, á imitación del periódico de la Sociedad de Médicos, que hay en el Reino Unido, será el hoy *órgano de Móstoles* el único periódico científico profesional. Díjolo Almarza y... punto redondo.

La Junta de Patronato dice que obra en todo de acuerdo con la Asociación. ¿Créelo así el *conspicuo y suspicaz* Presidente de ésta? ¡Qué va á creer! Calla, porque piensa salir ganando, de cualquier modo, pero

el caso es que la Junta dará la puntilla á la Asociación, quedando Almarza á la luna de... Haro. El *factotum* de la Junta, el simpático Antoñito, le hizo traer el anzuelo; y á mí, que soy pez gordo, viejo y escamón, ni Muñoz, ni Almarza, ni los dos juntos, me pescan con ninguna clase de cebo; y para que los titulares conozcan el *amarre* (porque el juego no es limpio) voy á decirles lo que pienso de Muñoz sobre este particular.

Por revelación de la *Revista de Sanidad civil*, sabemos que el Sr. Muñoz aspira á una plaza de Académico, y aunque tiene bastantes méritos, no los suficientes para sentarse en un sillón de la Academia de Medicina. ¿Qué hacer? Robar al doctor D. Antonio Piga (1) (creo que es titular) una idea: la de la topografía nacional (imitando á su amigo y comanditario Almarza, que se dice el primero á quien se ocurrió la idea de Asociación), y valiéndose de los titulares, llevar á cabo la *obra nacional* que, debida á su inspiración, se encargará de corregir, aumentar y presentar como obra propia, que le dé acceso á la Academia. Mas, para esto es preciso adular y halagar, de todos modos, á los titulares y matar de un tiro dos pájaros. Por esta razón, la Junta, confirmó en sus puestos á los delegados provinciales y Presidentes de Asociaciones de distrito, convirtiéndolos en delegados y representantes suyos, con autoridad oficial, que no deben al sufragio de sus compañeros y sí á la benevolencia de la Junta, que los utilizará en provecho suyo, quedando, solamente, á la Asociación, aquellos asuntos secundarios, sin ninguna importancia, incapaces de retener á los asociados, disolviéndose, por sí misma, la Asociación de titulares.

Estudiemos otros signos de los tiempos.

Antes de publicarse la Instrucción, los Subdelegados de Sanidad venían ejerciendo funciones que, aunque limitadas, les daban alguna autoridad entre los demás comprofesores. Al publicarse la Instrucción, sin que se comprenda el motivo, les fueron aumentadas las atribuciones á los Subdelegados, dándoles una importancia tal vez excesiva. Desde el momento que funcionó la Junta, los Subdelegados, si bien es verdad que por ley conservan todas sus atribuciones, prácticamente, quedaron anulados por las facultades que á los delegados y representantes de la Junta de Patronato concede ésta. Porque, como en virtud de la nueva legislación sanitaria, los titulares tendrán que entenderse muchísimo más con la Junta de Patronato que con los Gobernadores, *ipso facto*, quedan virtualmente anulados los Subdelegados de Sanidad.

La Junta, también, procura anular á la Asociación, no admitiendo ninguna reclamación, instancia ni documento, que no sea entregado al representante del distrito, para que éste lo remita al delegado provincial, que lo hará llegar á la Junta. De este modo, la Asociación, será lo que menos figure y se conseguirá matarla.

A mí nada me importa, pero doy la voz de alerta para que, aquellos á quienes interesa, estudien los hechos y salven lo que les convenga.

UN ASOCIADO QUE COMPRENDE EL JUEGO.

(1) Titular de Cenicientos (Madrid).



NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Biblioteca de la Medicina militar española: Relaciones entre la composición química de los medicamentos y su acción fisiológica*. Ponencia oficial presentada á la Sección de Terapéutica del XIV Congreso Internacional de Medicina, por el Secretario de dicha Sección, Dr D. Emilio Pérez Noguera, Médico del Cuerpo de Sanidad militar, etc. (Dos ejemplares.)

Agradecemos la atención del remitente.

En el septenario del 1 al 7 de Septiembre, se han inhumado 246 adultos y párvulos y 20 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 78 y en 45 mayor del mínimo; la segunda corresponde al segundo, con diferencia de 7 menos y 11 más en iguales conceptos.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.930 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.928 donativos.

La *Gaceta* del 15 publica, entre otras, del Ministerio de Instrucción pública, la siguiente Real orden:

«Real orden disponiendo que los ciegos que tengan algún título académico puedan ser nombrados, en virtud de oposición, Profesores de la enseñanza de ciegos del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.»

Esta Real orden, aunque funda su privilegio en la desgracia, puede ser utilizable por los compañeros que pierdan la vista y se inutilicen para el ejercicio de las profesiones médicas, optando á estas plazas, que suponemos se dotarán decorosamente, con relación á su clase científica.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid del 14 de los corrientes, se publica la vacante de Médico de La Cabrera y su anejo Cabanillas de la Sierra, partido de Torrelaguna, pero se ha publicado, según informes, sin la debida autorización superior, por cuanto dicha plaza no está vacante, aunque al compañero que actualmente la desempeña, se ha acordado se le forme expediente, en averiguación de las faltas que se le imputan.

El suceso no está exento de gravedad, por cuanto la inserción del anuncio no procedía, ni estaba debidamente autorizada.

Hemos oído lamentarse á algunos colegas de la Prensa profesional de Madrid, por no haber recibido aún ninguno de los tomos de los ya publicados de las actas del XIV Congreso Internacional de Medicina último, y cunde la creencia de que no se les remitirá ninguno de dichos volúmenes, lo cual no creemos, por constituir realmente una falta de cortesía y de obligada reciprocidad, por cuanto la Prensa aludida ha contribuido á la propaganda de dicho Congreso, y actualmente continúa publicando los anuncios y avisos de su Secretaría.

Además, los Directores de toda la Prensa profesional madrileña y algunos redactores han sido congresistas.

No hay compañero farmacéutico en ejercicio en esta Metrópoli que no aplauda las protestas de algunas de sus revistas, contra la actitud del señor Gobernador de la provincia, á favor de la apertura de la farmacia cooperativa de los obreros, faltando á las vigentes Ordenanzas de farmacia y ejerciendo coacción en el compañero Subdelegado farmacéutico, pero no faltan tampoco los que se

quejan de esas mismas revistas, por el silencio que guardan respecto á la alcaldada del Presidente de nuestro Ayuntamiento, cometida al nombrar Farmacéutico de la Beneficencia municipal de Madrid á un compañero que ejerce en otra jurisdicción municipal, y cuya oficina de farmacia ha sido abierta por un Subdelegado de un distrito de la provincia.

El proceder del señor Gobernador es grave, pero lo es mucho más el del Alcalde, pues además de la notoria infracción legal, se imposibilita á los enfermos de la sección correspondiente de Beneficencia que utilicen el suministro de medicamentos gratuitamente, si no se les facilita, de igual manera, carruaje para ir á la farmacia.

Según telegrama de Río Janeiro del 14, el Congreso ha aprobado el convenio sanitario internacional establecido el 12 de Junio entre los delegados del Brasil, República Argentina, Uruguay y Paraguay, reunidos en Río Janeiro.

Dicho convenio suprime las cuarentenas. — (*El Imparcial* del 16.)

El Ateneo de Madrid, entre sus concursos, convoca á uno de 2.000 pesetas, destinadas á premiar el mejor estudio de investigación biológica. Los trabajos se presentarán en la Secretaría de dicha Corporación, hasta las siete de la tarde del día 15 de Abril de 1905.

Nuestro colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, publica la siguiente noticia de la sesión extraordinaria del *Colegio de Farmacéuticos de Madrid*:

«En sesión extraordinaria celebrada el sábado 10 del corriente, se ocupó esta Corporación de la Asamblea farmacéutica de Zaragoza y de la Corporativa de obreros.

Sobre el primer punto recayó el acuerdo de que fuese la representación colectiva, nombrando para ello á varios señores colegiados, sin perjuicio de aceptar las adhesiones que se presenten.

El entusiasmo que reinó en la reunión nos hace prever que asistirán en gran número los Farmacéuticos de Madrid.

Sobre la Cooperativa de obreros también recayeron acuerdos, para oponerse á determinados derroteros, por los que quiere llevarse á la clase farmacéutica.»

Publicado el tomo de *Terapéutica, Hidrología y Farmacia* del XIV Congreso Internacional de Medicina, se pone en conocimiento de los señores congresistas que tengan derecho al referido tomo, que pueden pasar á recogerlo en la Secretaría general de dicho Congreso (Facultad de Medicina), de nueve á once de la mañana, ya personalmente ó mediante autorización escrita.

El plazo señalado para el examen de ingreso en el Cuerpo de titulares, se amplía por tiempo indefinido.

La resolución parece ser determinada por falta de solicitantes.

Otro triunfo más de la Instrucción de Sanidad pública.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.